TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE SE EFECTÚA AL AMPARO DEL RD. 954/2018 POR EL QUE SE APRUEBA LA OEP DE ESTABILIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LEY 3/2017 DE PGE PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO PARA PERSONAL LABORAL FIJO DENTRO DE CONVENIO

NOTIFICACION DEL TRIBUNAL

PRIMERO:

RESOLUCIÓN SOBRE CALENDARIO DE LA ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL + RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE CONTINÚAN EN EL PROCESO SELECTIVO:

CALENDARIO DE LA ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

El Tribunal acuerda por unanimidad convocar a los aspirantes que continúan en el proceso selectivo para realizar la prueba de la 3ª fase del proceso selectivo, de **entrevista con el Tribunal, para el próximo día 06 de junio de 2023, a las 12,00 horas**, debiendo personarse en la sede de la Autoridad Portuaria de Melilla, sita en la Avenida de la Marina Española, nº 4 (52001)-Melilla.

El llamamiento se realizará de acuerdo con la siguiente relación de aspirantes que continúan en el proceso selectivo:

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE CONTINÚAN EN EL PROCESO SELECTIVO:

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
ABDELKADER UASANI, YASIR	***0743**
CARO MORÁN, MARÍA ISABEL	***0683**
HAMED LIAZID, NADIA	***8226**

Avda. de la Marina Española, 4
52001 Melilla – España
Tel. 95 267 36 00
Fax 95 267 48 38

Los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I. o pasaporte.

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.

SEGUNDO:

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

Los aspirantes durante la entrevista serán interpelados sobre algunas de las siguientes cuestiones:

A) Cualidades personales.
B) Habilidades profesionales-resultados de otros puestos.
C) Comunicar y capacidad.
D) Gestionar y liderar.
E) Negociar.
F) Planificar.
G) Trabajo en equipo.
H) Motivación.
I) Conocimiento técnico del puesto-conocimiento relación Puerto/Ciudad.

El cuestionario consta de 18 preguntas (igual para todos los aspirantes) y, en su caso, las aclaraciones que procedan sobre las mismas. Las respuestas se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Excelente	1,25 puntos
Muy buena	1,00 puntos
Buena	0,75 puntos
Media	0,50 puntos
Baja	0,25 puntos
Mala	0,00 puntos

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001
BUREAU VERITAS
Certification

La entrevista, que se grabará para dejar constancia de la misma, se calificará con el máximo de 2 puntos y no tendrá carácter eliminatorio de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Los archivos digitales de sonido se incorporarán al expediente.

El resultado final se obtendrá de realizar la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.

En Melilla, a 29 de mayo de 2023
POR EL TRIBUNAL
EL PRESIDENTE,

Fdo.: José M. Muñoz Espinosa

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en la página web de la Autoridad Portuaria de Melilla e insertado en su tablón de anuncios en el día de la fecha de la presente firma digital.

2023.05.29 13:24:25 +02'00'

El JEFE DE DIVISIÓN DE RR.HH. y ORGANIZACIÓN

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001
BUREAU VERITAS
Certification